



Provincia de La Pampa  
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 2443/99.-

REF./ROLDAN, Rodolfo Oscar.-

S/Bonificación adicional por título.-

DICTAMEN N° 907/01

Señor Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

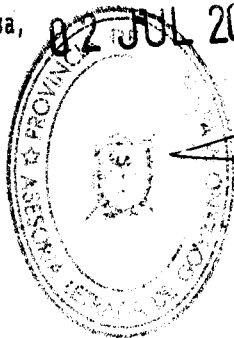
Venidas las presentes a efectos de emitir dictamen, a los fines de proceder al cambio de rama del agente Rodolfo Oscar ROLDAN, esta Asesoría Letrada de Gobierno manifiesta:

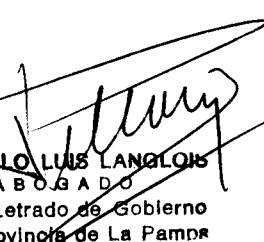
Atento a lo informado por la Dirección General de Personal a fojas 83, readecuar el cuarto considerando de manera que diga lo siguiente, "Que conforme informe agregado a fojas 83, el citado empleado revista presupuestariamente en la categoría 16 de la Rama Servicios Generales, en el Ministerio de Gobierno y Justicia, prestando servicios en la Dirección General de Relaciones Laborales".-

Asimismo a efectos de lograr una adecuada redacción se aconseja modificar el artículo primero donde dice "que presta servicios en la Dirección de Relaciones Laborales, dependiente de la Dirección General de Realaciones Laborales" por lo sucesivo "que presta servicios en la Dirección General de Relaciones Laborales".-

Receptadas las sugerencias apuntadas el mencionado proyecto de decreto se encontrará en condiciones de ser firmado por el Señor Gobernador.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa,  
l.jv.-



  
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa